FORMULARIO 2-4.1.

P.OM - Am 5.1.4.18

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA LIGUA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
7
FECHA DE APROBACIÓN
08/01/2024
ROL S.I.I.
48-13

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

REGIÓN : VALPARAÍSO

COPIA

VISTOS

A) La atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constiotucional de Municipalidades.

B) La disposiciones de la Ley General de Irbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentetes suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 1231/2023 ingresado con fecha 26/07/2023

D) El certificado de Informaciones previas N° 480 de fecha 26/07/2022

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° . de fecha . (cuando corresponda)

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

- ☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos)

G) Otros (especificar):

RESUELVO:

1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, CONSTRUCCION (Especificar) en 0,00 m2, con una superficie total de permiso original de 411,00 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 2 pisos de altura, destinado a COM./VIVI.

ubicado en calle/avenida/camino CALLE PEDRO POLANCO N° 279

Lote N° manzana localidad o loteo URBANO

sector URBANO (urbano o rural) zona A del Plan regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2 Dejar constancia que la obra que se aprueba Mantiene o pierde los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO ROMERO ESPINOZA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
	.

DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of./ Depto.	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE

DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA

CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
	.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS SALAZAR NAVARRO	6.370.520-9

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
LUIS SALAZAR NAVARRO	6.370.520-9

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de la obra.

4 CARACTERISTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		TODO		PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (personas/hectárea)	

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	HABITACION INTERIOR EN TABIQUERIA LIVIANA VOLCAMETAL . NO HAY AUMENTO DE SUPERFICIE, SOLO SE GENERAN NUEVOS RECINTOS PARA FUCIONAMIENTO DE FARMACIA.

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN: PISO	SECTOR
TABIQUERIA LIVIANA VOLCOMETAL	1	SALA VENTAS

4.2 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

	NO		SI, especificar		ZCH		ICH		ZOIT		OTRO, especificar	
	MONUMENTO NACIONAL			ZT		MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA				

4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proy. de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000		X 11 =		%
		2000			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%			

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe solo de la presente Modificación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la fórmula :

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un maximo de 30 m)}}$$

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO (S) ANTERIOR (ES) (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC.)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4		
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓM (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		%

4.7 CALCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$		PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%		
	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + [((c) x (d))]]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]			$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x [(a) o (b)]]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)		$	5.830.000
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]	% 1%	$	58.300
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	$	
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	$	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		$	58.300
	TOTAL DERECHOS ESPECIES VALORADAS		$	66.689
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO 91	FECHA	08/01/2024	

6 GLOSARIO:

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI:Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE ARCHIVADO CON EL N° 007/2024

ARCHIVADO BAJO EL ROL N° 48-13

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
DIRECTOR DE OBRAS
ARQUITECTO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA